



CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL
E/CN.12/AC.30/6
10 de septiembre 1955

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Sexto Período de Sesiones
Bogotá, Colombia

ESTUDIOS SOBRE PROBLEMAS DEL CAFE

Proyecto de Resolución aprobado por el Comité IV el 10 de Septiembre
de 1955 *

LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA.

CONSIDERANDO:

a) que la Reunión de Ministros de Hacienda o de Economía, celebrada en Quitandinha, Brasil, en noviembre de 1954, aprobó por unanimidad una resolución en la que se prevé que la Comisión Especial del Café, dependiente del Consejo Interamericano Económico y Social realice, por intermedio de un comité especial designado entre sus miembros, un estudio detallado de la situación mundial del café y de sus perspectivas para el futuro; y que si tal estudio revela la posibilidad de adoptar medidas de cooperación internacional susceptibles de reducir de manera apreciable la magnitud de las fluctuaciones del precio del café y mantenerlas dentro de límites satisfactorios para los productores y consumidores, el comité especial prepare proyectos de texto adaptables al logro de ese objetivo para someterlos a la consideración de los países miembros afectados por el problema;

* Texto revisado por el Comité de Estilo.

/b) la gran importancia

b) la gran importancia de la industria cafetera, no sólo para los países productores, donde su ritmo y condiciones de desarrollo constituyen un elemento fundamental para determinar la estabilidad económica, sino también para muchos países que consumen ese producto, ya que se trata de un factor importante en el comercio internacional y permite a los países que lo producen adquirir artículos manufacturados en los países que lo consumen;

c) que la resolución 63 (V) aprobada en el quinto período de sesiones de la Comisión, recomienda a la Secretaría que estudie, en colaboración con la FAO y otros organismos intergubernamentales, en áreas determinadas donde el café constituye la principal fuente de ingresos, aquellos aspectos técnicos y económicos de la producción cafetera que influyen más sobre el desarrollo económico; y

d) que el informe sobre la situación de dicho estudio, presentado al sexto período de la Comisión, dá a entender que el informe completo proporcionará datos de gran valor para los gobiernos de los países interesados en la producción y el consumo del café; SOLICITA que la Secretaría y la FAO pongan a la disposición tanto de los gobiernos interesados como de la Comisión Especial del Café, del Consejo Interamericano Económico y Social, cualquier información resultante de los estudios en que están ahora empeñados sobre la industria cafetera y que a su juicio, sea de interés; EXPRESA la esperanza de que la Comisión Especial del Café, del Consejo Interamericano Económico y Social, trate de terminar cuanto antes el estudio que lleva a cabo y comuniqué sus resultados a los gobiernos interesados en el comercio internacional del café, a fin

/de que éstos puedan

de que estos puedan juzgar, si es posible, y en qué grado, adoptar medidas de cooperación internacional con el objeto de estabilizar el mercado de café, así como la posible naturaleza de tales medidas.